



## PRESENTA INICIATIVA “LEY CHAPULÍN”

- En su aniversario 96, el Revolucionario Institucional presenta iniciativa de ley para legisladores federales

*Celaya, Gto. 04 de marzo , 2025*

“Con la iniciativa “Ley Chapulín”, propuesta por la legisladora federal, Abigail Arredondo Ramos, se pretende que los diputados federales y senadores por la vía plurinominal no brinquen y se cambien de partido en partido”.

Así lo expresó el secretario de Organización del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, Bonifacio Rodríguez Olivares en rueda prensa ante representantes de medios de comunicación en el municipio de Celaya. Lo acompañó el presidente del instituto Reyes Heróles en Guanajuato, Antonio Estopellán.

Explicó que el objetivo de la iniciativa es el de modificar la Constitución para que se establezca que las diputaciones federales y senadurías de representación proporcional, sean designadas por los partidos políticos y no electas, lo que garantizaría que los elegidos mantengan la representación partidista con los que se asignaron.

“Los principales artículos que se modificarían serían el artículo 52, que especifica que los diputados de representación proporcional serán designados por los partidos políticos. El artículo 54 dice que en caso de que un legislador cambie de partido o renuncie, el partido que lo postuló tendrá derecho a sustituirlo con su suplente o siguiente en la lista”, precisó.

Subrayó que el artículo 56 aplica la misma norma para los senadores de representación proporcional.

El artículo 116, menciona que se prohíbe que un partido tenga más representación legislativa de la permitida por la Constitución y el Artículo 122 señala que se aplican las modificaciones al Congreso de la Ciudad de México.

Por otro lado, Rodríguez Olivares mencionó que si un legislador de representación proporcional renuncia o cambia de partido, el partido que lo postuló recuperará el derecho de designación, lo que significaría que el instituto político podrá sustituirlo con su suplente o con la siguiente persona en la lista regional registrada.

Consideró que con esta iniciativa se mantendría el límite del ocho por ciento de sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados y se busca cerrar los vacíos legales que han permitido rebasarlo a través de coaliciones o cambios de bancada.

Finalmente, mencionó que la idea pretende evitar que los denominados “chapulines” cambien de partido en partido, especialmente cuando fueron votados para fungir como oposición.

“Es una exigencia de las y los mexicanos que se ha convertido en una justificada molestia ante reiterados intentos del oficialismo de cooptar por todos los medios, a legisladoras y legisladores de todos los partidos”, finalizó.

--- 0 0 0 ---

